



TÉRMINOS DE REFERENCIA: CONSULTORÍA EN ILUSTRACIÓN Y DISEÑO GRÁFICO EDUCATIVO

ALIANZA POR LA EQUIDAD ENERGÉTICA

1. Contexto e Introducción

La Alianza por la Equidad Energética (AEE) es una iniciativa colaborativa liderada por Sostenibilidad Global que nos permite integrar y articular los esfuerzos y capacidades de organizaciones civiles, actores del sector privado, la cooperación internacional y actores comunitarios interesados en asegurar una transición energética justa, democrática y accesible para todas las personas.

Desde 2024 y gracias a nuestro enfoque de práctica y aprendizaje colectivo, nuestra red de miembros está en crecimiento y actividad constante, promoviendo la innovación social, la autosuficiencia energética y la economía solidaria como base para la implementación de proyectos y programas que conciben el acceso a la energía como un derecho habilitador.

Creemos que la autonomía comunitaria es determinante para la generación de impactos sociales sostenibles a mediano y largo plazo. Por ello, el diseño e implementación de modelos de sensibilización, generación de conocimiento y desarrollo de habilidades técnicas que faciliten el uso y mantenimiento de sistemas fotovoltaicos entre las personas y organizaciones beneficiarias, se ha vuelto una de nuestras prioridades.

Comprometidas con la construcción de aprendizajes significativos, estamos impulsando la generación de material didáctico y lúdico para acompañar nuestras actividades formativas, entre las que se incluyen tanto talleres de capacitación, como acciones de divulgación y espacios colectivos de intercambio de aprendizajes y mejores prácticas.

Sabemos que es indispensable asegurar que estos materiales sean accesibles, dinámicos y atractivos para facilitar la transferencia de saberes y habilidades, al tiempo que se asegure el reconocimiento de los matices e identidades culturales de las comunidades con las que colaboramos en las diversas regiones del país.

Con esto en mente, a través de esta convocatoria, buscamos integrar un **banco de talentos** que nos acerque a personas consultoras en diseño gráfico y edición, para apoyar la creación de materiales didácticos y lúdicos con fines de capacitación comunitaria y sensibilidad cultural.

Si quieres ayudarnos a representar conceptos técnicos y procesos relacionados con la generación de energía solar, facilitando su comprensión en distintos públicos y territorios y tienes experiencia laboral o formación académica en diseño gráfico, ilustración, diseño de la comunicación, ciencias de la comunicación, diseño de experiencia de usuario o cinematografía (y cualquier otra vinculada), principalmente en el ámbito comunitario, educativo o del sector social, te estamos buscando.



¡Envíanos tu currículum y portafolio para ponernos en contacto!

2. Objetivo General

Crear ilustraciones y/o labores de diseño gráfico que representen los conceptos, procesos y componentes tecnológicos presentes en los materiales lúdicos y/o didácticos generados en el marco de la Alianza por la Equidad Energética, asegurando su accesibilidad, atractivo y sensibilidad ante los matices e identidades culturales de las personas aprendices, de sus perfiles etarios y de los territorios en los que intervenimos.

3. Actividades Esperadas

Para cumplir el objetivo planteado y conforme a las necesidades o particularidades del proyecto de capacitación, se espera que la persona consultora:

- Asista a reuniones [presenciales o remotas] para la comprensión de los intereses o necesidades formativas de las personas o comunidades;
- Identifique los perfiles de las personas aprendices y adapte sus propuestas conforme a esta categorización;
- Analice las propuestas formativas y los materiales lúdicos y/o didácticos existentes, proponiendo recomendaciones de diseño gráfico, ilustraciones y elementos visuales para su integración;
- Colabore con nuestra persona consultora designada para la creación de la metodología lúdica y/o didáctica, para asegurar el entendimiento de la metodología, finalidad, dinámica y uso de los productos;
- Construya los lineamientos de diseño gráfico, ilustraciones y elementos visuales acordados y aprobados por el equipo de la AEE;
- Maquete el producto lúdico - didáctico conforme a los lineamientos de diseño gráfico ilustraciones y elementos visuales acordados y aprobados por el equipo de la AEE.
- Integre los productos finales (entre los que se incluyen manuales, folletos, infografías, tarjetas guía, cartas descriptivas, videos ilustrativos, entre otros, según la necesidad formativa específica) en versión editable y para impresión.

4. Alcance del Servicio

La consultoría estará enfocada en la definición, desarrollo, maquetación, integración y entrega de los materiales lúdico - didácticos de la AEE, conforme a los acuerdos y validación del equipo. En este sentido, la persona consultora:

- No será responsable de la facilitación de talleres ni del seguimiento pedagógico de los materiales en campo;
- No será responsable por trabajos de evaluación del texto, corrección de estilo y/o ortotipográfica.



- No será responsable de la generación del contenido de los materiales lúdico - didácticos desde una perspectiva metodológica;
- No será responsable de la difusión de los productos generados, aunque podrá colaborar bajo demanda y previo acuerdo mediante la generación de piezas visuales para estos espacios.

5. Entregables

Los entregables se definirán de acuerdo con los intereses y/o necesidades formativas en materia de sensibilización, uso y mantenimiento de sistemas fotovoltaicos del proyecto que genere la demanda del banco de personas consultoras. Estos pueden incluir:

- Series de ilustraciones explicativas de conceptos, procesos o componentes tecnológicos, para manuales, folletos, infografías, tarjetas guía, cartas descriptivas, videos ilustrativos, entre otros, según la necesidad formativa específica;
- Maquetación, integración y entrega de manuales, folletos, infografías, tarjetas guía, cartas descriptivas, videos ilustrativos, entre otros, según la necesidad formativa específica;
- Paquetes de elementos visuales para acompañar publicaciones educativas o informativas en nuestras redes sociales;
- Archivos de ilustraciones en formatos editables y formatos listos para integración editorial;
- El número y tipo de ilustraciones se acordará según las necesidades de cada proyecto.

6. Modalidad y Cronograma

La consultoría se desarrollará por proyecto, según las necesidades que surjan a raíz del trabajo de capacitación que realiza la AEE, por lo que el calendario específico de actividades y envío de entregables será acordado conjuntamente entre la persona consultora y el equipo de la AEE dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores al inicio del servicio.

7. Perfil de la Persona Consultora

Reconocemos y valoramos los enfoques multidisciplinarios. Por lo tanto, buscamos a alguien con:

- Formación o experiencia en diseño gráfico, ilustración, diseño de la comunicación, ciencias de la comunicación, diseño de experiencia de usuario o cinematografía (y cualquier otra vinculada);
- Experiencia laboral previa en ilustración y diseño de materiales educativo o pedagógicos;
- Experiencia en el desarrollo de ilustraciones con enfoque social, cultural o comunitario (deseable);



- Sensibilidad para representar contextos culturales diversos de manera respetuosa y pertinente;
- Capacidad para traducir conceptos técnicos o abstractos en representaciones visuales accesibles;
- Experiencia trabajando de manera colaborativa con equipos de diseño, comunicación o proyectos sociales;
- Es necesario tener registro en el SAT bajo el régimen RESICO o Actividades Empresariales y Profesionales, además de contar con D-32 positiva (opinión de cumplimiento fiscal).

8. Criterios de Validación y Aprobación

Todos los productos y actividades realizadas para la integración en nuestros materiales didácticos y lúdicos serán resultado de un proceso colaborativo entre la persona consultora y el equipo de la AEE.

Para su aprobación, los materiales deberán cumplir con los siguientes criterios:

- Pertinencia contextual: las representaciones visuales deberán reflejar de manera respetuosa los contextos culturales y territoriales donde se implementan los proyectos.
- Validación por actores del proyecto: las ilustraciones podrán ser revisadas por organizaciones aliadas implementadoras para asegurar que se encuentren alineadas con el trabajo que se realiza en territorio.
- Coherencia metodológica: las ilustraciones deberán apoyar la comprensión de los contenidos educativos y técnicos pensados para los materiales.
- Inclusión: los materiales deberán considerar aspectos que faciliten el acercamiento de distintos públicos, principalmente, aquellos en situación de vulnerabilidad.

9. Derechos de Uso de las Ilustraciones

Las ilustraciones desarrolladas en el marco de esta consultoría podrán ser utilizadas por la AEE y Sostenibilidad Global en materiales educativos, publicaciones, productos de divulgación, plataformas digitales y otros recursos relacionados con sus proyectos y actividades.

La persona consultora conservará la autoría de las ilustraciones, mientras que la AEE y Sostenibilidad Global contarán con derechos de uso no exclusivos, ilimitados en el tiempo y sin restricción territorial, para su reproducción, adaptación e integración en materiales educativos, impresos o digitales.

Cuando sea posible, se procurará reconocer la autoría de las ilustraciones en los materiales donde estas sean utilizadas.

10. Compensación Ofrecida:



La remuneración por los servicios estará vinculada al número de actividades, alcance y nivel de esfuerzo requerido conforme a las necesidades de los proyectos que requieran la activación del pool de personas consultoras.

En este sentido, el monto de la iguala podrá oscilar dentro de un rango de **\$11,144.92 (once mil ciento cuarenta y cuatro pesos 92/100 M.N.)** hasta **\$22,289.84 (veintidós mil doscientos ochenta y nueve pesos 84/100 M.N.)**, cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Dichos montos estarán sujetos a las retenciones fiscales que resulten aplicables conforme al régimen fiscal que ostente la persona prestadora de servicios.

La determinación del monto específico dentro de este rango se realizará con base en un análisis de complejidad, responsabilidad y dedicación a las actividades y proyectos solicitados, conforme al esquema de niveles establecido por la contratante y se comunicará a las y los integrantes del banco de talentos, para que puedan integrar su propuesta de trabajo.